



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Villa Nueva, 19 de febrero 2025.

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se informa que en la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, no posee ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, por lo que no existe en el archivo institucional la información a la que se refiere el numeral 16 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado”.

Por tal motivo se hace esta nota aclaratoria para el año 2025, esto con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 10, numeral 16.

Sin otro particular,

Lic. Hilton Asdrubal Hernández
Jefe Administrativo Financiero
-AMSA-

